Pdo 21/10/2021 10:58am

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO POR CONTRAVENCIONES A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Ley 1801/16 - Código de Policía

1.FECHA ELABORACIÓN	2.NUMERO DE COMPARENDO	3. REFERENCIA PAGO CON DESCUENTO	REFERENCIA PAGO SIN DESCUENTO
2018-06-23	761064323		444400252543

4.NOMBRES Y APELLIDOS - RAZÓN SOCIAL	5.TIPO DE DOCUMENTO	6.NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DV
WILLIAM ORLANDO RAMOS HERRERA	CC	16680864	

7. CORREO ELECTRÓNICO	8.TELÉFONO	9. DIRECCIÓN DEL INFRACTOR
0	0	0

10.CLASE DE MULTA	TIPO	VALOR MULTA
General	Multa General Tipo 2	208,328

11.CLASE DE DESCUENTO		12.INCREMENTO	
50% VALOR $		%	VALOR $
0		0	0

13.No. DE RESOLUCIÓN	14.CAPACIDAD ESCENARIO	15.TOTAL INTERESES	16.DESCUENTO INTERESES
76-001-6-2018-25098	0	172,496	137,996

17.FECHA DE VENCIMIENTO CON DESCUENTO	18.FECHA DE VENCIMIENTO SIN DESCUENTO	
	2021-10-13	242,828

BANCO DE OCCIDENTE 0428 241
2021/10/13 Normal
242,828.00 D 137,996
242,828.00 EF
Referencia1 :
Referencia2 :
"COPIA"

NOTA

SI CANCELA DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL COMPARENDO, OBTENDRÁ EL 50% DE DESCUENTO. REALIZA TU PAGO EN CUALQUIER SUCURSAL DEL BANCO DE OCCIDENTE.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

Consultar por:

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N° Identificación, Comparendo o Expediente:

16680864

Fecha Expedición:

27/04/1981

Nueva Busqueda | Validar Funcionario

Preguntas Frecuentes (https://srvcnpc.policia.gov.co/multimedia/formatos/PREGUNTAS_FRECUENTES_CNSCC_RNMC.pdf)

Imprimir

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/10/2021 05:22:39 p. m. el ciudadano con **la Cedula de Ciudadania** Nº. **16680864** y Nombres: **RAMOS HERRERA WILLIAM ORLANDO**

PRESENTA LOS SIGUIENTES REGISTROS:

Detalles	Identificacion	Expendiente	Formato	Infractor			Fecha	Departamento	Municipio
Ver Expediente	16680864	76-001-6-2018-25098	761064323	RAMOS ORLANDO	HERRERA	WILLIAM	23/06/2018 01:20:00 a. m.	VALLE	SANTIAGO DE CALI

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificacion corresponda con el documento de identidad suministrado.

Advertencias:

1. Para presentar una petición, Queja, Reclamos y Sugerencia relaciona con esta consulta, puede hacerlo ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva, o de no ser posible, podrá hacerlo a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC) que se encuentran ubicadas en las unidades policiales, direcciones, comandos de metropolitanas y departamentos de policía, o mediante la página web de la Institución www.policia.gov.co, mediante la pestaña de trámites y servicios al ciudadano y luego accediendo al link de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.
2. **Si el estado de la medida se encuentra en: "CERRADO" o "EN PROCESO" el presente documento NO genera las consecuencias por el no pago de multas descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.**
3. El reporte de la medida correctiva impuesta permanecerá para la consulta por parte de las autoridades de policía y entidades del Estado, por el lapso de un (01) año después de su cumplimiento (CERRADO), según Decreto 001284 del 31 de julio de 2017.
4. Si pasados seis meses a partir de la fecha de imposición de multa, hasta cuando el infractor no se ponga al día con el pago de la misma, se generan las consecuencias por el no pago descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, así:
   - Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.